para que contribuyan al fomento de la instrucción del pueblo, y he logrado reunir cuarenta y dos mil pesos que se invertirán en la dotación de cátedras para un Colegio de Instrucción Secundaria que estableceré en esta Ciudad. Solo me falta para este fin que el Supremo Gobierno me ayude, como lo espero de sus filantrópicas ideas, cediendo al Estado el Convento que fué de los Jesuitas, y que hoy sirve de cuartel, pues no hay otro local que preste las comodidades de éste. Si llega á verse planteado este establecimiento, va puede esperarse, con fundados motivos, que la marcha de las instituciones adoptadas recibirá cada día un nuevo impulso con el progreso de la ilustración, como que sin ella no puede haber libertad, ni justicia, ni orden, y con ella se logrará todo ésto y la prosperidad y engrandecimiento de la Nación.

Ya tenían un año de establecidas las dos escuelas, y no había sido necesario que el Gobierno interino supliera ninguna cantidad de las rentas del Estado para los gastos que demandaban. De los fondos del Ayuntamiento se habían estado pagando con toda regularidad los sueldos de los profesores y se habían hecho los demás gastos de muebles, útiles y libros.



CAPITULO IV.

FINES de Diciembre de 1824 se verificaron en San Luis los primeros exámenes públicos de los alumnos de las dos escuelas. Fué un gran acontecimiento en la Ciudad, porque nunca se había visto que los maestros dieran esa satisfacción á la sociedad en general y à los padres de familia, de sus esfuerzos y trabajos para inculcar en los niños las máximas y conocimientos que forman el corazón y la inteligencia. Esos actos se verificaron en la Escuela que dirigía Don Pedro Hernández, en los bajos del antiguo Colegio de Jesuitas, en presencia de escogida y numerosa concurrencia.

El Ayuntamiento dispuso que se levantara acta especial de dichos actos y que de ella se diera copia certificada á los dos directores. La acta es la siguiente:

"Los dias veinte y siete, veinte y ocho, veinte y nueve y treinta de Diciembre, ante el Exmo. Señor Gobernador del Estado, M. Y. Ayuntamiento, Cura Párroco, algunos de los R. R. Padres prelados de las ordenes Religio-

sas y un gran número de particulares, presentaron á exámen público los Maestros de las Escuelas de primeras letras dotadas de los fondos públicos, ciudadanos Pablo León y Pedro Hernández, á los mas de los niños de ellas; y antes que se verificara, así Hernández, como los niños de ambas escuelas, arengaron á esta corporación, y su Presidente el Sr. Ipiña contestó á uno y á otros con bastante entusiasmo. En-seguida se verificó el exámen que lo hicieron varios Señores de los convidados para réplicas, otros que voluntariamente se prestaron á hacerlo y por los mismos niños, entre sí, siendo las materias del repetido exámen las siguientes: Religión, Ortología, Caligrafía, Primera parte de la Gramática Castellana, Primeras reglas de la Aritmética, Geometría y Civilidad, y además otras particulares que agregó el Profesor Hernández. De todas fueron interrogados, á todo respondieron é hicieron varias operaciones de Caligrafía, Aritmética y Gramática, á satisfacción de la numerosa concurrencia que asistió á este plausible acto de que resultó: que los Maestros probaron haber cumplido con su deber y satisfacieron las esperanzas que el citado M. I. Cuerpo se prometía, y que los niños han aprendido cuanto se les ha enseñado, por lo que en prueba de la dulce complacencia que aquel tuvo en ver logradas sus esperanzas en favor de la juventud Potosinense, y para estímulo de esta, por medio de una comisión de su seno hizo se premiasen á todos los niños examinados, con un peso pendiente de una cinta de seda y con unas estampas finas, y otras monedas que algunos

particulares les dieron. Con lo que concluyó esta acta que firmaron el Presidente y Secretario en el mismo local de la Escuela de la Compañía de San Luis Potosí, á 30 de Diciembre de 1824.—4º y 3º—Pantaleon de Ipiña, Presidente.—José Eusebio Salazar, Secretario.

A los alumnos de la cátedra de Latinidad que se pagaba con los réditos del legado de D. Manuel Diaz Fernández, se les concedió por primera vez unas vacaciones de treinta días al terminar el referido año de 1824. Para el siguiente fué separado del empleo de la cátedra el Presbítero Galván que la daba, por no haber presentado los alumnos exámenes satisfactorios, y mientras que el Gobierno habría el Colegio de instrucción secundaria, se nombró Catedrático interino al religioso fraciscano Fr. Francisco Terán.

En todo el año de 1825 no hubo cosa notable en San Luis relativa al ramo de instrucción pública. Mucho se había ya conseguido, despues de más de dos siglos, planteando dos escuelas gratuitas dirigidas por profesores ticulados, y en cumplimiento de la órden del Señor Gobernador, se habían abierto también establecimientos de esa índole en Rioverde, Catorce, Matehuala, Venado y en otras poblaciones de menor importancia.

En el mes de Septiembre el Profesor Don Pedro Hernández avisó al Ayuntamiento que despues del examen que presentarían sus discípulos á fin de año, dejaría la dirección del establecimiento, por lo que desde luego hacía renuncia de ella, con el fin de que, con anticipación, se buscara Director que lo substituyera

Acompañó como justificante una carta original del Gobernador de Guanajuato, quien lo invitaba para que fuera á encargarse de un establecimiento en aquella Ciudad, ofreciéndole el sueldo de mil doscientos pesos anuales.

El Ayuntamiento acordó no aceptar la renuncia, y decírle que si el único motivo para pretender separarse era el mayor sueldo que se le ofrecía en Guanajuato, se le aumentarían los trescientos pesos de diferencia al sueldo que aquí disfrutaba, para igualarselo al que le proponía el Gobernador de aquel Estado, con la condición de que los exámenes que tenía que presentar dieran el mismo resultado satisfactorio que los del año anterior, y previa tambien la aprobación de ese aumento por el Gobierno de este Estado.

El Gobernador, á la consulta que sobre el particular se le hizo, resolvió de conformidad indicando al Ayuntamiento que le exigiera á Hernández para que disfrutara los mil doscientos pesos anuales, que firmara una escritura obligándose á servir el establecimiento durante cinco años, y que planteara el sistema normal de Lancaster. El Profesor Hernández aceptó ambas condiciones, pero el Ayuntamiento no proveyó al establecimiento de todos los útiles que aquel pidió ni pudo hacer la obra material que se necesitaba para plantear dicho sistema, y por esta vez no llegó á realizarse.

Establecidas en San Luis esas dos escuelas, el Sr. Diaz de León libró repetidas órdenes á las autoridades de los Distritos para que establecieran en todas las Municipalidades planteles de enseñanza primaria, previniéndoles que el gasto que en ellas se erogara lo consideraran como preferente á cualquiera otro ramo municipal: y en aquellas que sus rentas no les permitian cubrirlo, mandaba él que se hiciera de las rentas generales del Estado, en calidad de subvención.

A estas órdenes se debió que en la mayor parte de los Municipios se abrieran escuelas por cuenta de los respectivos Ayuntamientos, pues hasta entonces no las había Municipales, y solo existían en pocas poblaciones á cargo de comunidades religiosas, como se verá en los lugares respectivos de esta obra.

Había que esperar algún tiempo para ver el resultado que dieran las disposiciones referidas, en lo tocante á la Instrucción primaria, pero entre tanto el Sr. Diaz de León resolvió llevar á efecto en la Capital del Estado la fundación de un Colegio de instrucción secundaria, sin abandonar por eso sus trabajos para proveer de escuelas á las poblaciones en que faltaban, y dotar á las establecidas de todos los elementos necesarios para que dieran frutos provechosos

Siendo escasa la Ciudad en aquel tiempo, de edificios ámplios y de buena construcción de propiedad del Estado, se fijó el Sr. Diaz de León en el antiguo Colegio de los Jesuitas para fundar el de instrucción secundaria que deseaba establecer.

Estaban allí alojados un batallón de infan-

tería y unas compañías de artillería; y en la inteligencia aquel Magistrado de que el edificio pertenecía á la Federación, dirigió al Gobierno General una nota pidiéndole que le cediese al Estado dicho Edificio, en permuta de otro que el mismo Señor Gobernador mandaría construir con la amplitud y comodidades necesarias para Cuartel.

El Gobierno General contestó de conformidad, pero este asunto se hizo enojoso por parte de los Jefes militares, quienes observaron una conducta inconveniente é incorrecta con el Sr. Diaz de León, porque no querían desocupar el edificio. Fué necesario que el Gobierno General repitiera las órdenes, hizo un severo extrañamiento á dichos Jefes y poco tiempo despues los separó de los mandos que ejercían.

Cuando el Sr. Diaz de Léón solicitó del Gobierno General la indicada permuta, contaba ya con cuarenta y dos mil novecientos diez pesos que había reunido por subscripción entre varios individuos acaudalados, inclusos los doce mil pesos del legado de Diaz Fernández que el Ayuntamiento cedía al futuro Colegio, toda vez que debiendo haber en él cátedra de Latininad, no se distraia el legado del objeto á que lo había destinado el testador.

Con aquella cantidad quedaron dotadas las dos cátedras de Gramática latina, la de Filosofía, las de derechos canónico y civil, la de Teología, la de Moral, y el Rectorado; pero el Sr.
Diaz de León deseaba además reedificar el antiguo Colegio de los Jesuitas, construir el que
había ofrecido al Gobierno General y dotar do-

ce becas de gracia para niños pobres que se escogerían de los Distritos del Estado. Abrió una segunda subscripción para ese objeto y desde luego colectó más de la mitad de la suma que necesitaba.

Terminada la construcción del nuevo Cuartel se cambió á él la tropa que ocupaba el ex-Colegio de los Jesuitas, el que fué entregado al Sr. Diaz de León disponiendo este funcionario que se procediera á hacer á dicho edificio las reformas que eran necesarias para que sirviera al fin indicado.

Ansioso el benemérito Gobernador de ver realizados prontamente sus deseos, dispuso que mientras se concluia la obra de reparación del ex-Colegio de Jesuitas, se inaugurara el plantel en una casa de su propiedad particular que acababa de construir. Así se verificó, inaugurándose el Colegio con el nombre de "Guadalupano Josefino" el día 2 de Junio de 1826,

Fué su primer Rector el Dr. D. Manuel María de Gorriño y Arduengo, y catedráticos respectivamente de Teología, Filosofía 2º y 1er año de Gramática latina, los bachilleres D. Juan Caserta, D. Cipriano Sandoval, D. Francisco Terán y D. Francisco de los Santos González, ofreciéndose á servir gratuitamente tres cátedras de derecho, los tres letrados asesores generales del Estado. A los pocos meses se fundaron también las cátedras de Matemáticas y Física.

En sus respectivas épocas referiré las alternativas y vicisitudes que ha tenido este Colegio, lo mismo que la marcha progresista que ha logrado seguir de treinta años acá.

Poco tiempo después de abiertas las escuelas municipales que dirigian los Profesores D. Pablo León y D. Pedro Hernández, clausuraron las suyas los franciscanos y los agustinos, de manera que, aunque la ciudad volvió á tener solamente dos establecimientos de instrucción primaria, se obtuvo la ventaja de que fueran más los ramos de enseñanza.

Al empezar el año de 1827, el Sr. Diaz de León fundó en el Colegio Guadalupano Josefino las cátedras de Gramática Castellana, Frances y Dibujo, estableciendo la última en el local interior en que estaba la escuela de D. Pablo León y pasando ésta á una de las piezas bajas del Palacio, mientras que se arreglaban otras del Colegio que permanecían todavía en mal estado.

En Febrero del mismo año varios padres de familia hicieron presente al Ayuntamiento, la inconveniencia de que la referida escuela estuviera en el edificio mencionado, porque habiendo en él guardia, los niños oian diariamente las insolencias y palabras obscenas de los soldados, y eran testigos de actos inmorales. El Ayuntamiento trasladó al Gobierno esa manifestación, y éste consiguió que el Provincial de San Francisco prestara una sala grande que había en la rinconada del antiguo atrio del Convento. Allí se cambió la escuela, donde permaneció bastante tiempo.

En la que dirigía D. Pedro Hernández, en la misma planta baja del Colegio, pero indepen-

diente de este plantel, estableció dicho Profesor el propio año el sistema Lancaster, según el compromiso que contrajo con el Ayuntamiento en 1825, y para uniformar la enseñanza se le exigió á D. Pablo León que adoptara tambien el mismo sistema, para lo cual hizo la Corporación los gastos necesarios.

Ese sistema de enseñanza tomó el nombre de su inventor D. José Lancaster, el cual sistema consiste en la instrucción de los niños por ellos mismos, es decir, por los más instruidos que hacen las veces de maestros bajo la vigilancia del Director.

Lancaster nació en Lóndres el 25 de Noviembre de 1778, y teniendo una decidida vocación por la enseñanza, abrió el 1º de Enero de 1798 una escuela elemental para las clases pobres cerca de Borongh-Road en el arrabal de Santhyark.

Al siguiente año abrió un nuevo plantel en St. Georges-Field, y despues de varios ensayos consiguió ahorrar á los padres de familia una gran parte de los gastos de libros y otros útiles, sirviéndose de los mismos niños en la enseñanza de sus condiscípulos. De esta manera fué como descubrió Lancaster el sistema de enseñanza mútua; sistema que en los primeros años del Siglo XIX causó una verdadera revolución en el profesorado de Europa, haciéndose extensiva á las Naciones del nuevo continente.

Pocos meses permaneció ya Hernández al frente de la escuela Lancasteriana, pues habiendo sido nombrado Oficial 1º del Tribunal de

cuentas, renunció la dirección del establecimiento, y éste fué clausurado mientras se conseguia un Profesor titulado que lo dirigiera. A este fin expidió el Ayuntamiento la Convocatoria respectiva. A 18 1900 Sup no sal older

Con motivo de la renuncia de Hernández y del acuerdo del Ayuntamiento para no proveer de maestro la Escuela Lancasteriana hasta que hubiera un Profesor titulado, quedó la ciudad todo el año de 1828 con una sola escuela gratuita, la de D. Pablo León, á la que concurrian doscientos cincuenta y tres niños.



heride combination (Michael III del Tribunal de

CAPITULO V.

L Sr. Diaz de León se había separado del Gobierno, entrando á desempeñarlo Don Vicente Romero. Indudablemente que si el primero hubiera estado todavía en el poder, habría procurado que la escuela que dirigía Hernández no se clausurara, y si el Ayuntamiento carecía de fondos para sostenerla la habría subvencionado de las rentas del Estado.

En una noticia rendida al Gobierno de Romero por el Ayuntamiento, aparece que había en la ciudad en ese año, las escuelas particulares siguientes: Siete para niños dirigidas por maestros sin título, en las que se enseñaba lectura, escritura, aritmética y doctrina cristiana. Diez dirigidas por Señoras, también sin título, á las que asistían niñas y niños; se enseñaban las mismas materias y además á las primeras coser y bordar. Había otra para niños dirigida por D. Francisco Cossío, en la que se enseñaba por el sistema lancasteriano. A todas estas escuelas particulares asistian 316 niños.

Por esos días vino también á establecerse á San Luis el Profesor D. Manuel Arellano,